



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13866

25/05/2020

32612

AUTOR/A: Crespín Rubio, Rafaela (GS); Ramón Utrabo, Elvira (GS); Durán Peralta, José Carlos (GS); Carrillo de los Reyes, Beatriz Micaela (GS); Fanecca López, María Luisa (GS); Bravo Barco, Eva (GS); Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS); López Cano, Ignacio (GS); Ferrer Tesoro, Sonia (GS); Rodríguez Gómez de Celis, Alfonso (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mantiene un registro de estaciones ITV que integra la información relativa a la actividad de inspección de las estaciones ITV de todas las Comunidades Autónomas.

Este registro tiene como finalidad poner a disposición de todas las administraciones públicas, usuarios y público en general, de forma integrada, la información de las estaciones ITV.

En este sentido, es preciso señalar que el registro no almacena el dato de vencimiento de la inspección que corresponde a cada vehículo, sino que, tal y como establece la normativa, almacena la actividad de las estaciones y, por ello, se limita a conocer los datos de las inspecciones, entre ellos, la fecha en la que se efectúa.

Expuesto esto, y como respuesta a su pregunta, cabe proporcionar a continuación los datos que figuran en el mencionado registro de estaciones ITV, correspondientes al año 2019, para el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio.



El dato se refiere al total de inspecciones -periódicas de primera y sucesivas inspecciones, y otras como previas a la matriculación o con ocasión de reformas-. De estas, el 76% son inspecciones periódicas de primera fase. Estos datos pueden emplearse para estimar las inspecciones que han quedado pendientes en el periodo de alarma.

Así, se informa que en la Comunidad de Andalucía, en el periodo comprendido entre 14 de marzo y el 21 de junio de 2019, se efectuaron 1.220.043 inspecciones, con el siguiente desglose por provincias:

ALMERÍA	115.160
CÁDIZ	170654
CÓRDOBA	124396
GRANADA	154017
HUELVA	84578
JAÉN	112863
MÁLAGA	197587
SEVILLA	260788
TOTAL	1.220.043

Madrid, 20 de julio de 2020